

OTROS DATOS

Código para validación: XD550-1JZT3-DX38A

Página 1 de 1

FIRMAS

1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado
18/12/2018 12:19
2.- Concejal de Hacienda, Desarrollo Económico de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado
20/12/2018 13:20
3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado
20/12/2018 13:24
4.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 20/12/2018 13:27
5.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Nº Decreto 20/12/2018 13:54

ESTADO

FIRMADO
20/12/2018 13:27



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOPsm.modcto065

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del programa presupuestario y del Concejal delegado de "Educación, Cultura, Juventud y Seguridad", así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmados electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 065/18/TC/53, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias entre los programas "Seguridad y Orden Público" y "Administración General de la Seguridad y Protección Civil":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
1320 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO							
003.1320.214.00	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERV. DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	15.300,00		15.300,00		5.989,50	9.310,50
1300 ADMON GRAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL							
003.1300.623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE 2018-4-INVPO-001	0,00		0,00	5.989,50		5.989,50
TOTALES		15.300,00	0,00	15.300,00	5.989,50	5.989,50	15.300,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio según Decreto de la Alcaldía Nº 1240/2015.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, DESARROLLO
ECONÓMICO, FESTEJOS, FORMACIÓN,
EMPLEO Y COMERCIO
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: